

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 25 DE JULIO DE 2017**

En Lima, siendo el día 25 del mes de julio del dos mil diecisiete, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 154 Piso 18, Santiago de Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Juan Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Calderón, Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el punto único.

**1. OTORGAMIENTO DE AUSPICIOS ACADÉMICOS A INSTITUCIONES DE LA SALUD.**

El señor Rector indica que siendo uno de los fines de la Universidad es extender sus servicios a la comunidad y propiciar el desarrollo de la ciencia y la cultura, que en el presente caso trata del auspicio de eventos científicos y temas clínicos.

**Facultad de Medicina Humana**

- **OFICIO N° 446-2017-D-FMH-USMP DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, REFERENTE A LA CONCESIÓN DE AUSPICIO ACADÉMICO SOLICITADO POR EL CONSEJO REGIONAL XVIII - CALLAO DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ.**

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de auspicio académico presentado por el Decano del Consejo Regional XVIII – Callao del Colegio Médico del Perú, para el desarrollo del **"IX CURSO INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA Y I CURSO INTERNACIONAL DE NEONATOLOGÍA"**, que se realizará los días 24, 25 y 26 de agosto de 2017;

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL DESARROLLO DEL "IX CURSO INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA Y I CURSO INTERNACIONAL DE NEONATOLOGÍA", SOLICITADO POR EL CONSEJO REGIONAL XVIII – CALLAO DEL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE AGOSTO DE 2017.**

- **OFICIO N° 439-2017-D-FMH-USMP DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, REFERENTE A LA CONCESIÓN DE AUSPICIO ACADÉMICO SOLICITADO POR EL JEFE DE SERVICIO DE GINECOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS-ESSALUD.**

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, informa sobre la solicitud de auspicio académico y creditaje presentado por el Jefe de Servicio de Ginecología Especializada del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins-EsSalud, para el desarrollo del **"II CONGRESO INTERNACIONAL DE LAPAROSCOPIA GINECOLÓGICA"**, que se realizará entre los días 23 al 26 de agosto de 2017;

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL AUSPICIO ACADÉMICO Y CREDITAJE PARA EL DESARROLLO DEL "II CONGRESO INTERNACIONAL DE LAPAROSCOPIA GINECOLÓGICA", SOLICITADO POR EL JEFE DE SERVICIO DE GINECOLOGÍA ESPECIALIZADA DEL HOSPITAL NACIONAL EDGARDO REBAGLIATI MARTINS-ESSALUD, QUE SE REALIZARÁ ENTRE LOS DÍAS 23 AL 26 DE AGOSTO DE 2017.**

## Facultad de Obstetricia y Enfermería

**OFICIO N° 645-17-D-FOE-USMP** de la Decana de la Facultad de Obstetricia y Enfermería, informa sobre la solicitud de Auspicio Académico presentada por la Decana del Colegio Regional de Obstetras III, Lima-Callao, para la realización del **X CONGRESO INTERNACIONAL "SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFOQUE DE CURSO DE VIDA, GÉNERO, DERECHOS Y APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS"**, a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2017;

Se acordó: **APROBAR, A PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA, EL AUSPICIO ACADÉMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL X CONGRESO INTERNACIONAL "SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFOQUE DE CURSO DE VIDA, GÉNERO, DERECHOS Y APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS", A REALIZARSE LOS DÍAS 13 Y 14 DE OCTUBRE DE 2017, EN LA CIUDAD DE LIMA.**

2. **OFICIO N° 994-2017-D-FCCAAYRRHH/USMP DIRIGIDOS AL SEÑOR RECTOR POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS Y EL INFORME 176-2017-A-USMP DE LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, REFERENTE AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos y el Informe 176-2017-A-USMP de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad, referente al Recurso de reconsideración contra Resolución Rectoral N° 843-2016-CU-R-USMP de fecha 25 de julio de 2016, presentado por el señor **ROMERO TINOCO BRAYAN GERSON** Código de Matrícula **2013142562**.

El ex alumno **ROMERO TINOCO BRAYAN GERSON**, interpuso Recurso de Reconsideración, exponiendo que dicha situación se debía a motivos laborales que no le permitieron cumplir en forma eficiente con sus actividades y obligaciones académicas, solicitando se le conceda nueva oportunidad para seguir estudiando.

el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos en su Oficio N° 994-2017-D-FCCAAYRRHH/USMP y la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad en su Informe N° 176-2017-A-USMP, opinan que el Recurso de Reconsideración debe ser declarado procedente por encontrarse dentro los alcances de la Ley Universitaria 30220 Art. 102, y conceder matrícula condicional al recurrente reincorporándolo en el semestre académico 2017-II, para que pueda concluir sus estudios de formación profesional;

Se acordó: **CONCEDER MATRÍCULA CONDICIONAL, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II, EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS, AL SEÑOR ROMERO TINOCO BRAYAN GERSON, SEPARADO DE LA UNIVERSIDAD POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, MEDIANTE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 843-2016-CU-R-USMP DE FECHA 25 DE JULIO DE 2016.**

3. **OFICIO N° 222-2017-D-FD-USMP DIRIGIDO AL SEÑOR RECTOR POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO ELEVANDO LA PROPUESTA DESIGNACIÓN DE LA PROFESORA NATHALY TORRES LÓPEZ COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO ANTE EL COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL.**

Mediante Resolución Rectoral N° 491-2017-CU-R-USMP, se designó como representante de la Facultad de Derecho ante la Comisión de Responsabilidad Social Empresarial a la docente Srta. **NATHALY TORRES LÓPEZ**, en los términos indicados en la Resolución Decanal N° 370-2017-D-FD, hasta el 31 de diciembre de 2017.

El Decano de la Facultad de Derecho con Resolución Decanal N° 530-2017-D-FD-USMP designa a la Profesora **NATHALY TORRES LÓPEZ**, como representante de su Facultad ante el Comité de Responsabilidad Social Empresarial, en remplazo de la Dra. María del Rosario Quiroz López;

Se acordó: **DESIGNAR, COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO ANTE LA COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL A LA DOCENTE SRTA. NATHALY TORRES LÓPEZ, EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 530-2017-D-FD, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

4. **OFICIOS N° 342, 343 Y 344-2017-OAD-USMP DIRIGIDO AL SEÑOR RECTOR POR EL JEFE (E) DE LA OFICINA DE ADMISIÓN, ENVIANDO LA PROPUESTA DEL CUADRO DE VACANTES, POR CARRERA PROFESIONAL, PARA LA MODALIDAD DE COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA - SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA- PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I, PARA LAS SEDES LIMA, FILIAL SUR -AREQUIPA Y FILIAL NORTE - CHICLAYO**

*De conformidad con el Artículo 11° del Reglamento General de la Universidad, los Decanos de las Facultades deben proponer el número de vacantes, correspondiente a cada una de sus unidades académicas.*

En cumplimiento de dicho dispositivo la Oficina de Admisión ha estructurado el Cuadro de Vacantes respectivo, para cada una de las Sedes Lima, el mismo que ofrece 200 vacantes por Facultad a excepción de la Facultad de Medicina Humana que ofrece 30 vacantes;  
Para la sede Lima y 04 para la Filial Norte -Chiclayo.

- **Oficio N° 342-2017-OAd-USMP** dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión, enviando la propuesta del Cuadro de Vacantes, por carrera profesional, para la Modalidad de Colegio de Excelencia Académica - Segunda y Tercera Convocatoria- para el Proceso de Admisión 2018-I, de la Sede Lima.

Se acordó: **APROBAR, EL CUADRO DE VACANTES PARA LA MODALIDAD DE COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I, - SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA, POR CARRERA PROFESIONAL, PROPUESTO POR LA OFICINA DE ADMISIÓN, PARA LA SEDE LIMA, EL MISMO QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTA RESOLUCIÓN.**

- **OFICIO N°344-2017-OAD-USMP** del 19 de julio de 2017 dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta de Vacantes para la Modalidad "Colegio de Excelencia Académica" (Segunda Convocatoria) por Carrera Profesional, para el Proceso de Admisión 2018-I en la Filial Sur-Arequipa.

Se acordó: **APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2018-I, POR LA MODALIDAD "COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA" (SEGUNDA CONVOCATORIA) PARA LA FILIAL SUR-AREQUIPA, POR CARRERA PROFESIONAL, DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

- **OFICIO N° 343-2017-OAD-USMP** del 20 de julio de 2017 dirigido al señor Rector por el Jefe (e) de la Oficina de Admisión de la Universidad de San Martín de Porres, enviando la propuesta de Vacantes para la Modalidad Colegio de Excelencia Académica - Segunda Convocatoria por Carrera Profesional, para el Proceso de Admisión 2018-I en la Filial Norte-Chiclayo.

Se acordó: **APROBAR EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2018-I, POR LA MODALIDAD "COLEGIO DE EXCELENCIA ACADÉMICA" (SEGUNDA CONVOCATORIA), PARA LA**



**FILIAL NORTE CHICLAYO, DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL OFICIO DE LA REFERENCIA.**

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

**Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".**

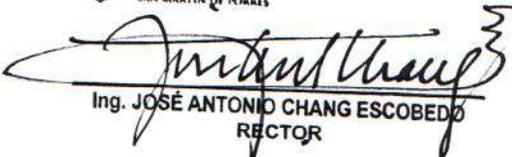
Siendo las 12:00 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.

 **USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTÍN DE PORRES



Abg. Rodolfo Gavilano Oliver  
SECRETARIO GENERAL

 **USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTÍN DE PORRES



Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO  
RECTOR